

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 209/2002 se sigue a instancia de doña Concepción Carcamo Álvarez, expediente para la declaración de ausencia de don José Carcamo Álvarez, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace más de catorce años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Ourense, 20 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—31.512.

1.^a 1-7-2002

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 103/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima», contra don José Luis López Vidal, doña Angelines Vidal López, don José López Vidal y doña Ángeles Iglesias Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración, fijado para esta segunda subasta en el 75 por 100 del valor de tasación.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio dado.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Labradío al nombramiento de «Agro de Cabanelas», en términos de Gomesende-Villamarin-Ourense. Superficie de noventa áreas. Linda: Norte, carretera; sur, don Javier Belquerime; este, don Constante Ramón Guzmán, y oeste, don Tomás Dacal, hoy don Ramón García. Finca 4.825. Tipo de subasta 7.280.000 pesetas (43.753,68 euros).

2. Labradío al nombramiento de Redoado de Abajo en término de Villamarin-Ourense. Superficie ocho áreas. Linda: Norte, de doña Justa Vidal; sur, de don Avelino López; este, de don Sindo Falcón, y oeste, camino. Es la finca 5.120. Tipo de subasta 975.000 pesetas (5.859,87 euros).

3. Labradío al nombramiento de «Leira da Fonte», en términos de Villamarin-Ourense. Superficie veinticuatro áreas. Linda: Norte, camino vecinal; sur, doña Pura Sampayo; este, don Manuel Boimorto, y oeste, de don Sindo Falcón. Finca 5.121. Tipo de subasta 2.470.000 pesetas (1.485,00 euros).

4. Labradío al nombramiento de «Leira de Sian», sita en Villamarin-Ourense. Superficie seis áreas. Linda: Norte, camino vecinal; sur y este, de doña Esperanza Falcón, y oeste, doña Teresa Pérez. Finca 5.122. Tipo de subasta 995.000 pesetas (5.980,07 euros).

Ourense, 7 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—31.519.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madrideo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado con el número 761/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña Nuria Francisca Hernández López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0451 0000 18 0761/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de octubre de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 9 de orden de un edificio señalado con el número 30 de la calle Manacor, de Palma, consistente en vivienda posterior, puerta B de la planta cuarta. Mide unos 92,77 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 5.533, libro 1.517 de Palma IV, folio 181, finca número 85.876.

Tipo de subasta: 95.530,87 euros.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.511.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Guardia Alonso, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Ginés Cusó Puig, que se ausentó en el mes de diciembre de 1938 durante la Guerra Civil Española, siendo su última residencia en Valldoreix, Can Brou, número 10, y del cual no se tienen noticias desde el año 1938, instando dicha declaración doña Francisca Corretger Puig, prima del causante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Rubí, 9 de mayo de 2002.—La Secretaria en sustitución.—28707. y 2.^a 1-7-2002

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 1316/01 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Riegos Obras Públicas y Saneamientos, Sociedad Anónima», entidad dedicada a la venta y distribución de Materiales de Construcción, Riegos y Fontanería, habiendo designado como Interventores judiciales a don José María Cruz Rodríguez, don José Pedro Fernández Velasco y «Plásticos San José, Sociedad Anónima».

Sevilla, 17 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—31.510.